



COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2025

22 DE MAYO DE 2025
12:00 HORAS

Sesión virtual celebrada a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas (*Microsoft Teams*)¹

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la cuarta sesión ordinaria de 2025, de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos Aprobados en la cuarta sesión ordinaria, de 2025, de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento.
3. Presentación del Informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Originaria de la Ciudad de México 2025-2027 "Estrategia de Vinculación Voto Chilango".
5. Seguimiento de Avances del Programa de Acompañamiento de Personas Observadoras y Visitantes Extranjeras en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.
6. Presentación de la Nota Informativa sobre la visita de las Misiones de Avanzada de UNIORE e IDEA Internacional al IECM.
7. Presentación del Informe sobre las Actividades Informativas con la Red de Observación del IECM.
8. Asuntos generales.

¹ Con fundamento en el artículo 53, párrafos segundo y tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019